



TETĀ  
ARANDUPY  
SĀMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive  
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de noviembre de 2017

Nota SNC/SG N° 875 /2017

Señor Defensor del Pueblo Adjunto:

Me dirijo a Vuestra Excelencia, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), con relación a su nota D.P.S.G. N° 733 de fecha 22 de septiembre de 2017 que fuera presentada ante esta Secretaría de Estado, con relación a la denuncia formulada por el ciudadano Herminio Pico Cardozo, con C.I. N° 287.771, referente a la adopción de medidas urgentes de protección del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 27.0028.07, perteneciente a la Unión Paraguaya de Veteranos de la Guerra del Chaco, filial de Mariano Roque Alonso.

Al respecto de la constancia de autos se desprende que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha tomado las medidas adecuadas al emitir la Resolución N° 235/17, por la cual dispone la suspensión de toda obra realizada en el predio de la Unión Paraguaya de Veteranos de la Guerra del Chaco, filial de Mariano Roque Alonso. Asimismo la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el dictamen jurídico DGAJ N° 202/17, recomendando que cualquier obra a ser realizada en el predio mencionado debe ser comunicada y coordinada con esta Secretaría de Estado, dando cumplimiento a la Ley N° 5.621/16 "De Protección del Patrimonio Cultural". Adjunto las instrumentales citadas.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.



TETĀ  
ARANDUPY  
SĀMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

Anibal Loyera Talayera Colmán  
Encargado de Despacho

A Vuestra Excelencia  
Don Miguel Ángel Godoy Servín  
Defensor del Pueblo  
Ciudad

DEFENSORIA DEL PUEBLO MESA DE ENTRADA	
FECHA	14/11/17 HORA: 08:45
N°	1825
RECURRENTE	S. Nacional de Cultura
OBJETO	Contestación

*Fabrizio Anibal Garcia*



EEUU 284 esq. Mcal Estigarribia - Asunción - Paraguay

(+595) 21-442515/6 www.cultura.gov.py